

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en **el Sistema de Datos Personales en los Procedimientos Administrativos Sancionadores en fase de tramitación**, con fundamento en:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 6, Apartado A, fracciones II, párrafo primero y III y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/1917. Última reforma el 02/06/2026;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, Apartados A, numeral 3, D, numeral 2, E, numerales 2, 3, 4 y 50 publicada en la GOCDMX el 5/02/2017. Última reforma 05/06/2026;
- c) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 3, fracciones III, V, VIII, IX, X, XI, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27; publicada en DOF el 20/03/2025. Última Reforma el 14/11/2025;
- d) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 2, fracción VIII, 19, 64 y 115; publicada en el DOF el 20/03/25.
- e) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 8, 10, 11, fracción XI, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018. Última reforma 14/11/2025;
- f) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI, XXIV, XXVII y LII, 41, 42, 43, 59 y 60, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;
- g) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6, fracciones XII y XXII; 7; 21; 24; fracciones XVII y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194 y 202, publicada en la GOCDMX el 6/05/2016. Última reforma, el 29/11/2024;
- h) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 1, 2 fracción II, 3, fracción II, IX, X, XI, XIV, XVII, XXII, XXIV, XXV, XXVIII, XXIX, XXXIV, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 bis, 21 ter, 22, 23, fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 75 fracción V; publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma 11/02/2021;
- i) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 1, fracción I, 2, párrafo tercero, 6, fracción VI, 30, 31, 32, 33, 34, 50, fracciones I y II, inciso f), 86, fracción XIX, inciso 3), 98 fracción IV y 101; publicado en la GOCDMX el 07/06/2017. Última reforma el 09/04/2026;
- j) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículos 4, fracción VI, inciso d), 27 y 31; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma el 04/09/2023;
- k) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1, 3, inciso C), fracciones I, V, VI, VII, VIII, XI, XIII, XVI, XIX, XX y XXI, 7, 8, 16, 18, 29, 30, 31, 32, 34, 56, 57, 62, 63, 64, 67, 68, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79; publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 9/03/2023;
- l) Reglamento para el trámite y sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México; artículo 7, publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma 10/03/2025.
- m) Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2, fracciones X, XII, XIII y XIV, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 50 y 67; publicados en la GOCDMX el 15/02/2023;
- n) Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, artículos 1, 6, 8, 13 y 15, publicado en el DOF 12/02/2018;
- o) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4 y 5, aprobado por el Comité de Transparencia

- mediante Acuerdo CT-IECM-25/2020, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24/09/2020 última reforma por Acuerdo CT-IECM-08/2023 de fecha 09/02/2023; y
- p) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas de la 73 a la 74, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa JA-106-16 el 15/09/2016. Última reforma mediante Acuerdo IECM- JA123-23, del 18/08/2023, y
 - q) Criterios para regular el bloqueo de la información, verificación y supresión de los sistemas de datos personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; aprobados por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-10/2022, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 20/05/2022.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con **la finalidad siguiente: exclusivamente por lo que hace a la responsabilidad del asunto al turno que se provea a la Comisión que corresponda, respecto de las quejas que contengan datos personales.** Los datos personales podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; al Instituto Nacional Electoral para la incorporación a los sistemas informáticos de dicho Instituto a los Órganos Internos de Control, para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; a los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, de los cuales no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos identificativos.** Nombre, domicilio y firma; los cuales tendrán el **ciclo de vida 6 años**; en el que **3** años corresponden al archivo de trámite y **3** años en el archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 5554833800 ext.4725 y 4727, en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de **la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/**.

Última fecha de actualización: 10 de julio de 2026.